

[Lexivox, portal jurídico libre](#)

## **Bolivia: Ley N° 1108, 5 de octubre de 2018**

[Ley N° 1108](#)

LEY DE 04 DE OCTUBRE DE 2018

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,  
DECRETA:

**Artículo Único.-** De conformidad con el numeral 14 del Parágrafo I del Artículo 158 de la [Constitución Política del Estado](#), y los Artículos 33 y 37 de la [Ley N° 401](#) de 18 de septiembre de 2013, de Celebración de Tratados, se ratifica el "Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 50 a)]" y el "Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 56]", ambos firmados el 6 de octubre de 2016, en el Trigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrado del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2016, en la ciudad de Montreal, Canadá.

---

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

FDO. Lineth Guzmán Wilde, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Efraín Chambi Copa, Patricia M. Gómez Andrade, Alicia Canqui Condori, Margarita del C. Fernández Claire.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Diego Pary Rodríguez, Alfredo Rada Vélez, Milton Claros Hinojosa.

### **Anexo Protocolo**

[Protocolo Relativo a una enmienda del artículo 50 a\) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional](#)

## Ficha Técnica (DCMI)

<b>Norma</b>	Bolivia: Ley Nº 1108, 5 de octubre de 2018				
<b>Fecha</b>	2019-06-04	<b>Formato</b>	Text	<b>Tipo</b>	L
<b>Dominio</b>	Bolivia	<b>Derechos</b>	GFDL	<b>Idioma</b>	es
<b>Sumario</b>	04 DE OCTUBRE DE 2018.- Ratifica el "Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 50 a)]" y el "Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 56]", ambos firmados el 6 de octubre de 2016, en el Trigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrado del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2016, en la ciudad de Montreal, Canadá.				
<b>Keywords</b>	Gaceta 1106NEC, Ley, octubre/2018				
<b>Origen</b>	<a href="http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/descargar/158949">http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/descargar/158949</a>				
<b>Referencias</b>	Gaceta Oficial de Bolivia 1106NEC, 201902a.lexml				
<b>Creador</b>	FDO. Lineth Guzmán Wilde, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Efraín Chambi Copa, Patricia M. Gómez Andrade, Alicia Canqui Condori, Margarita del C. Fernández Claire. FDO. EVO MORALES AYMA, Diego Pary Rodríguez, Alfredo Rada Vélez, Milton Claros Hinojosa.				
<b>Contribuidor</b>	DeveNet.net				
<b>Publicador</b>	DeveNet.net				

## **Enlaces con otros documentos**

### **Véase también**

[BO-L-1108] [\*Bolivia: Ley N° 1108, 22 de septiembre de 1989\*](#)

Ciudad universitaria Gabriel Rene moreno. Declárese de prioridad nacional el proyecto de su creación

[BO-CPE-20090207] [\*Bolivia: Constitución Política del Estado de 2009, 7 de febrero de 2009\*](#)

Constitución Política del Estado de 2009

[BO-L-N401] [\*Bolivia: Ley de celebración de tratados, 18 de septiembre de 2013\*](#)

Ley de celebración de tratados.

[INT-PRT-L-N1108] [\*Bolivia: Protocolo N° L-N1108, 5 de octubre de 2018\*](#)

Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

## **Nota importante**

Lexivox ofrece esta publicación de normas como una ayuda para facilitar su identificación en la búsqueda conceptual vía WEB.

El presente documento, de ninguna manera puede ser utilizado como una referencia legal, ya que dicha atribución corresponde a la **Gaceta Oficial de Bolivia**.

Lexivox procura mantener el texto original de la norma; sin embargo, si encuentra modificaciones o alteraciones con respecto al texto original, sírvase comunicarnos para corregirlas y lograr una mayor perfección en nuestras publicaciones.

Toda sugerencia para mejorar el contenido de la norma, en cuanto a fidelidad con el original, etiquetas, metainformación, gráficos o prestaciones del sistema, estamos interesados en conocerlas e implementarla.

La progresiva mejora en la calidad de Lexivox, es un asunto de la comunidad. Los resultados, son de uso y beneficio de la comunidad.

[LexiVox](#) es un *Sistema Web de Información* desarrollado utilizando herramientas y aplicaciones de **software libre**, por [Devenet SRL](#) en el Estado Plurinacional de Bolivia.

## **Contenido**

Bolivia: Ley N° 1108, 5 de octubre de 2018 . . . . .	1
Anexo Protocolo . . . . .	1
Ficha Técnica (DCMI) . . . . .	2
Enlaces con otros documentos . . . . .	3
Véase también . . . . .	3
Nota importante . . . . .	4